

**Demarcación de Hacienda de Burgos**

Burgos (agencia urbana número 1), calle Amaya, número 2, a la que se asigna el número de identificación 09-02-03.

**Demarcación de Hacienda de Castellón**

Castellón (agencia urbana número 1), Sebastián Elcano, número 20, izquierda, a la que se asigna el número de identificación 12-02-11.

**Demarcación de Hacienda de La Coruña**

Abegondo (sucursal), Grupo Andrés Veiras, Carretera de Betanzos a Santiago, a la que se asigna el número de identificación 15-02-13.

**Demarcación de Hacienda de Gerona**

Rosas (sucursal), San Isidro, número 6, a la que se asigna el número de identificación 17-02-19.

Castiello de Aro (sucursal), carretera de Santa Cristina, número 12, a la que se asigna el número de identificación 17-02-20.

Palamós (sucursal), avenida José Antonio, esquina a calle Oriente, a la que se asigna el número de identificación 17-02-21.

**Demarcación de Hacienda de Granada**

Motril (sucursal), Hernández Velasco, número 27, a la que se asigna el número de identificación 19-02-07.

**Demarcación de Hacienda de Málaga**

Benaimádena (sucursal), carretera de Cádiz, s/n., kilómetro 229 a la que se asigna el número de identificación 29-02-09.

Estepona (sucursal), Calvo Sotelo, números 40-42, a la que se asigna el número de identificación 29-02-10.

Fuengirola (sucursal), Ramón y Cajal, números 3 y 3, a la que se asigna el número de identificación 29-02-11.

**Demarcación de Hacienda de Madrid**

Fuenteabradá (sucursal), avenida Generalísimo, número 29, a la que se asigna el número de identificación 28-02-58.

Parla (sucursal), Muñoz Grandes, número 1, a la que se asigna el número de identificación 28-02-60.

Madrid (agencia urbana número 49), Bravo Murillo, número 231, a la que se asigna el número de identificación 28-02-61.

Madrid (agencia urbana número 50), Enrique Larreta, número 14 a la que se asigna el número de identificación 28-02-62.

Madrid (agencia urbana número 51), Ríos Rosas, número 40, a la que se asigna el número de identificación 28-02-63.

**Demarcación de Hacienda de Murcia**

Murcia (agencia urbana), plaza Fuensanta, s/n., esquina a Bando de la Huerta a la que se asigna el número de identificación 30-02-15.

**Demarcación de Hacienda de Pontevedra**

La Guardia (sucursal), José Antonio, número 11, a la que se asigna el número de identificación 33-01-06.

**Demarcación de Hacienda de Santander**

Los Corrales de Buena (sucursal), avenida General Mola, número 3, a la que se asigna el número de identificación 39-02-03.

**Demarcación de Hacienda de Sevilla**

Lebrija (sucursal), Antonio Halcón, número 8, a la que se asigna el número de identificación 41-02-18.

Sevilla (agencia urbana número 7), avenida Cruz del Campo, número 60, a la que se asigna el número de identificación 41-02-19.

Sevilla (agencia urbana número 8), Ronda de Capuchinos, número 33, a la que se asigna el número de identificación 41-02-20.

**Demarcación de Hacienda de Tarragona**

Vilaseca de Salsina (Salou), calle Mayor, número 2, a la que se asigna el número de identificación 44-01-14.

**Demarcación de Hacienda de Teruel**

Calamocha (sucursal), Justino Bernad, número 11, a la que se asigna el número de identificación 44-01-14.

**Demarcación de Hacienda de Vizcaya**

Bilbao (agencia urbana), avenida del Ejército, número 22 (Deusto), a la que se asigna el número de identificación 48-02-16.

Y asimismo, por haberse padecido error en el acuerdo de este Centro, de 27 de agosto de 1973, al designar el número de identificación de la agencia urbana número 47, de Madrid, con domicilio en la calle de Rosario Pino, número 6, queda rectificado, asignándose como nuevo número de identificación 28-02-58.

Madrid, 17 de agosto de 1974. El Director general, José Barca Tejero.

**17498 BANCO DE ESPAÑA****Billetes de Banco extranjeros**

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 2 al 8 de septiembre de 1974 salvo aviso en contrario.

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar U. S. A.:		
Billete grande (1) .....	56,89	57,40
Billete pequeño (2) .....	56,45	57,49
1 dólar canadiense .....	56,70	57,26
1 franco francés .....	11,65	11,77
1 libra esterlina (3) .....	130,10	131,42
1 franco suizo .....	18,74	18,93
100 francos belgas .....	130,85	141,27
1 marco alemán .....	21,11	21,33
100 liras italianas (4) .....	8,35	8,14
1 florin holandés .....	20,73	20,94
1 corona sueca .....	12,53	12,68
1 corona danesa .....	9,16	9,28
1 corona noruega .....	10,07	10,18
1 marco finlandés .....	14,77	14,92
100 chelines austriacos .....	298,47	301,49
100 escudos portugueses .....	176,31	179,91
100 yens japoneses .....	18,17	18,38
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham .....	11,76	11,88
100 francos C. F. A. .....	23,29	23,53
1 cruzeiro .....	0,17	0,24
1 peso mejicano .....	4,11	4,16
1 peso colombiano .....	1,49	1,51
100 pesos uruguayos .....	1,87	1,89
1 sol peruano .....	0,55	0,56
1 bolívar .....	12,84	12,97
1 peso argentino nuevo (5) .....	No disponible	
100 dracmas griegos .....	139,18	142,03

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares U. S. A.

(3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 10.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 50.000 y 100.000 liras.

(5) Un peso argentino nuevo equivale a 100 pesos argentinos antiguos.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**17499** RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se autoriza a «Metales Sinterizados, S. A.» y «Electra Molins, S. A.», para aprovechar aguas subterráneas de la riera de Cervelló, en término municipal de San Vicente dels Horts (Barcelona), con destino a usos industriales.

«Metales Sinterizados, S. A.» y «Electra Molins, S. A.», han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de la riera de Cervelló, en término municipal de San Vicente dels Horts (Barcelona), con destino a usos industriales, y